



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 0016 – 00
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Luis Eduardo David Borja y otros
Demandado	Gustavo Adolfo Bedoya y otros
Tema	Pone en conocimiento respuesta de la Alcaldía de Medellín

Se ordena incorporar al expediente electrónico y pone en conocimiento de la parte demandante respuesta proveniente de la Alcaldía de Medellín, en la cual informan que el vehículo de palcas **OKJ 614** se encuentra adscrito a la Secretaria de Movilidad de Bello (Ant); por tanto, se remitió por competencia a dicho Despacho la solicitud de medida cautelar, mediante oficio No. 202130101344 del 09/03/2021.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez